

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV

La Paz, jueves 9 de octubre de 1913

Nº 3,909

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, OCTUBRE 9 DE 1913.

La independencia de la Iglesia

La libertad del Estado

La verdadera doctrina liberal, consiste en dejar que cada una de las instituciones sociales se desenvuelvan con independencia unas de otras, sin que el Estado se mezcle en las funciones privativas de las iglesias, mientras que estas no atañan con sus ceremonias y prácticas, el derecho y la moral de los individuos y de las colectividades.

No corresponde intervenir a los poderes públicos en los nombramientos del Arzobispo, de los Obispos y Canónigos, por ser éstos actos propios y exclusivos de la administración eclesiástica.

Si el Estado debe alejar a las iglesias de toda intromisión en los asuntos civiles, políticos y administrativos, que corresponden a la soberanía nacional, es también lógico que el Estado no continúe desempeñando indebidamente funciones eclesiásticas, propias más bien del Sumo Pontífice y de los Cabildos Eclesiásticos, como son las relativas a nombramientos de Obispos y Canónigos.

En las consideraciones que han asistido al H. Señor por Chuquisaca, para presentar el siguiente proyecto:

El Congreso Nacional

Secretaria:

Artículo único. — Declarase necesaria la reforma parcial de la Constitución Política, en la forma siguiente: Se abrogan las atribuciones 23º del artículo 64, 15 y 16 del artículo 89 de la Constitución Política del Estado, relativas a nombramientos de Arzobispo, Obispo y Canónigos.

José S. Quinteros.

Los artículos y atribuciones citados, cuya abrogación se inicia, son los siguientes:

Artículo 64.—Son atribuciones de la Cámara de Senado:

2º Proponer temas para Arzobispo y Obispo a fin de que sean presentados por el Poder Ejecutivo, para la institución canónica;

Artículo 89.—Son atribuciones del Presidente de la República:

15 Presentar Arzobispos y Obispos, escogiendo uno de los propuestos en tercia por el Señor;

16 Nombrar dignidades, canónigos y prelados eclesiásticos;

Al César lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios. A desdinas HH. Representantes liberales, abogando las prescripciones constitucionales que representan una intromisión del Estado, dentro de las funciones de la Iglesia, que debe marchar, sin el tutelaje odioso de ese varón llamado Estado, tan distinto en tendencias y en temperamento a esa señora enlutada, que tanto ha dado que hacer a la humanidad.

Estadística de los bienes Nacionales

Valor de las memorias Ministeriales ante el Congreso

Con fecha 4 del corriente mes, el Poder Ejecutivo ha expedido el Decreto Supremo q' establece la inventariación de los bienes oníces y muebles de propiedad del Estado, en todo la República.

El Decreto a que hacemos referencia, consulta no solo la necesidad de conocer el activo del Estado, por razones de sus bienes raíces, sino q' también, busca el medio de asegurar sus bienes muebles, distribuidos en las numerosas reparticiones de la administración de la capital.

pública, que son algo como cubos sin fondo, que no se colman nunca.

Es muy laudable que, las indicaciones que contiene la memoria ministerial de Justicia e Industria, acerquen de ésta falta de valorización de bienes nacionales, hayan sido atendidas por el Poder Ejecutivo, con la muy natural circunstancia, que ese género de documentos, no son leídos por los legisladores, ni tomados en cuenta los proyectos que contienen.

La Memoria a que hacemos referencia, contiene el siguiente párrafo, cuando se refiere a la deficiente estadística Nacional:

La estadística judicial ruindamental, no permite presentar el valioso elemento de los números, que es el seguro norte para las reformas de legislación, es por eso que, no conocemos con exactitud matemática, no solo el área del territorio nacional, sobre el que tenemos extendida la justicia, SINQ' IGNORAMOS EL VALOR EFECTIVO DE LOS BIENES RAÍCES NACIONALES Y DE LOS QUE OCUPA EL RAMO JUDICIAL, así como el número de ciudadanos q' constituyen los diferentes distritos judiciales de la República.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

ESPAÑA

Llegada de Mr. Poincaré a Madrid

Recibimiento de la Corte

La multitud lauza vivas a Francia Banquete real

Confraternidad francesa-española

Fiestas patrias

Madrid, 8.—En la mañana de ayer ha llegado a esta ciudad el Presidente de la República francesa, Mr. Poincaré, acompañado de Mr. Pichón y Barthou, quienes fueron recibidos por el rey Alfonso y los invitados, que dieron la bienvenida. Una numerosa concurrencia de todas las clases sociales se ha constituido en la estación para presenciar el arribo de tan distinguíos huéspedes franceses, lanzando vivas a la República Francesa.

Las vías públicas por donde ingresaron los recién llegados, estaban embanderadas.

Los distinguidos huéspedes han sido trasladados a su alojamiento en carros de gala.

—Anoche se efectuó el gran banquete real, preparado en el

FRANCIA

Entrega de dos biplanos a la comisión militar

Pruebas sobre su estabilidad

París, 8.—Los dos biplanos adquiridos recientemente para la armada nacional, han sido entregados a la comisión militar para su sometimiento a prueba, que se verificó el día de ayer.

La prueba de los aparatos ha alcanzado considerables ventajas sobre otros: cada uno de ellos ha sido cargado con 280 kilos de gasolina. Los aparatos han dado pruebas de una estabilidad considerable. Se asegura que estos son los mejores que se han adquirido hasta la fecha, por lo que se cree se obtengan algunos ejemplares destinados a la escuela naval.

MÉXICO

Capitulación de los federales

El nuevo Ministro de Relaciones Exteriores

Méjico, 8.—Comunicaciones recibidas de Piedras Negras, hacen saber que los federales han capitulado cerca de la población de Jerez, sin disparar un tiro, entregando de inmediato sus armas y una gran cantidad de municiones. Esta noticia ha causado sensación en los círculos militares de la capital.

La estadística judicial ruindamental, no permite presentar el valioso elemento de los números, que es el seguro norte para las reformas de legislación, es por eso que, no conocemos con exactitud matemática, no solo el área del territorio nacional, sobre el que tenemos extendida la justicia, SINQ' IGNORAMOS EL VALOR EFECTIVO DE LOS BIENES RAÍCES NACIONALES Y DE LOS QUE OCUPA EL RAMO JUDICIAL, así como el número de ciudadanos q' constituyen los diferentes distritos judiciales de la República.

ha tenido lugar en esta capital la reunión del gabinete, bajo la presidencia de Carold, para tratar sobre la actitud que debe tener el rey con motivo de los nuevos conflictos balkánicos. Se asegura que Rusia se presentará a la lucha en estado de defensiva únicamente.

tado la menor alteración en los diversos partidos políticos.

DE LA REPÚBLICA

ORURO

El señor Manuel V. Ballivián a su paso por aquella ciudad a Cochabamba, fue reporteado por "La Prensa", haciendo declaraciones patrioticamente optimistas, en cuanto al porvenir de la minería y el petróleo.

—El nuevo presidente municipal entre otras reclamadas y acertadísimas, medidas ha tomado la de prohibir la existencia de cantinas en los prostíbulos.

—Se ha ordenado el aumento de 30 focos eléctricos en la población.

—La "The Atlético Asociación" ha dirigido a los Foot-ballers de esta ciudad un desafío para un machet que se jugará el próximo 2 de noviembre, desafío que se espera sea aceptado.

—D. Pastor Dulón dejó la administración de "El Industrial".

—El público y la prensa de Oruro, no están muy contentos con el Circo Francés.

—El Concejo Municipal observó a la "Unión Obrera" textos de enseñanza para su escuela "El Inca", donde se instruyen niños puramente indigenas.

—Se posesionó del cargo de Subprefecto de Poopó, el doctor Francisco Zuleta.

COCHABAMBA

Comunican de Chuimani, provincia de Arque, lugar hasta donde han llegado los rieles del ferrocarril Cochabamba-Oruro, han sido víctimas de un derrumbe varios obreros.

—En Arque Ismael Morales hirió con un tiro de revólver a su cuñado Manuel Hidalgo.

—Se continua con actividad el trabajo de chafanes en la zona comprendida entre Conacoma y Changolla.

—Apenas 250 peones trabajan en los terrenales de Sica-Sica adelante.

—El contratista Wilsson es acusado de tratar pesadamente a los jornaleros, con espléndida y urgente, quisiendo adoptar energéticas medidas de supresión y represión de tales causas de desvío.

SUCRE

El doctor Luis Caballero, expresidente del departamento tomó posesión de la vocalía del Tribunal Nacional de Cuenca.

—Rindió examen de abogado D. Guillermo Paniagua L.

—El director del curso comercial de esa ciudad señor Achill van Swal, renunció a su cargo. Se lo concepturno uno de los mejores educaciónistas contratados en el exterior.

—La compañía Ares, concluyó de dar sus representaciones dramáticas.

—El doctor Juan Moreira y Alba disponía viaje para venir a esta ciudad a incorporarse a la Cámara de Diputados.

—Fué hurtada la caja de limosnas destinada a la refacción del templo de San Roque.

—La prensa censuró el mal servicio de aguas.

—Llegó de Oruro al manicomio Pacheco el alienado Florencio Barrios.

—Tomó posesión de la Intendencia, el señor René Calvo Arana.

—Dejó de existir la señora Balbina Zamorano.

—Han comenzado los exámenes de grado, para obtener el diploma de instituto normalistas, por los alumnos del último año de estudios de la Escuela Normal.

—Las clínicas del hospital están pésimamente atendidas.

POTOSÍ

El doctor Isidoro Lagrava ha sido nombrado secretario de Cámara de la Corte Superior.

—Se trata de establecer el internado de la Escuela de Minas en la Casa Nacional de Moneda.

—Pronto se procederá a la total reconstrucción del local del Club Internacional.

—El señor Simón Wayar (h.) dió una conferencia sobre el concepto general de la Policía Moderna a los empleados de esa repartición.

—Funcionan dos empresas cinematográficas.

—Ha sido acogido con aplauso el certamen interdepartamental iniciado por la Sociedad de Tiro "Narciso Campero" de esta ciudad.

—Fue muy cumplimentado el señor José M. Suárez (h.) en su paso por esa ciudad.

TARIJA

En correcta edición comenzó a publicarse la "Revista Comercial" como órgano de la Cámara de Comercio de esa ciudad. Se publica mensualmente. El primer número trae escojido material.

—Regresó el diputado Andrés A. Castellanos.

—Fué bien recibido el señor Zenón C. Orfán, nuevo prefecto de aquejido departamento.

—En estos días han ocurrido algunos hechos criminales.

—El Club Social tuvo una junta general para tratar de su situación financiera.

Por la Moral y la Higiene

Urgencia de una resolución municipal

El Concejo Municipal de Oruro, ha adoptado por fin, la buena idea de reprimir la briedad en las casas de tolerancia.

—Para nadie es un misterio que en esta ciudad, los prostíbulos, sostienen surtidas cantinas, donde los clientes, y especialmente la juventud son exaccionados.

—Esta explotación de la salud y de la bolsa de la humanidad alegre; es el camino ampliamente abierto a la perdienda de ciertos jóvenes, a quienes se podría todavía volverlos al camino del deber y de la decencia, si nuestro H. Concejo Municipal, en cumplimiento de un deber elemental y urgente, quisiera adoptar energéticas medidas de supresión y represión de tales causas de desvío.

—En ningún país del mundo se consiente que aquellos autores, dupliquen sus utilidades y extiendan sus perniciosos efectos, emborrachando a sus clientes. Solo en Bolivia, se permite esto que no sabrían calificar, si de condescendencia o de ignorancia.

—Como moralizar sobre estos defectos de organización social, parecería una progradera, nuestro deber se limita por ahora a indicar al H. Concejo Municipal de La Paz, clausurar las cantinas de los prostíbulos y prohibir la venta de licores bajo la comodatia de severas represiones y fuertes multas.

—Esta medida es tanto más urgente y necesaria, cuanto que por noticias telegráficas, sabemos, que con ocasión de haberse sancionado en la Argentina una escrupulosa y severa ley contra los tratantes de blancas, estos han abandonado aquella república dirigiéndose entre otros países, al nuestro. Como la ley de residencia, no es de fácil aplicación, el establecimiento de esos enemigos de la humanidad será un hecho, contra cuyo acentuamiento es menester que se tomen medidas preventivas y represivas.

—Una de aquellas, es la que aconsejamos a nuestro progresista Ayuntamiento, en la forma que queda anotada.

—El gran Patrío

La aurora de la Justicia

Nos llegan recientemente, las notas patrióticas lanzadas en la capital del lejano Departamento del Beni, con motivo de

la trasmisión legal de la Presidencia de la República.

La prensa de Tríñidat, refiriéndose al gran patrio Dr. D. Elio Villazón, dice: El cindiano que durante cuatro años ha regido los destinos de la República, que armó el ejército y acrecentó las áreas fiscales, da cuenta de su paso por el poder y resigna el mando ante los personeros de la nación, para que éstos invistan al elegido de los pueblos, con las insignias supremas.

Allá, el Congreso examinará los actos de la administración constitucional de 1909 a 1913. El pueblo que es gran jurado, tiene hecho ya su juicio. Después la historia, supremo tribunal de casación, es seguro que indemnizará al gobierno de ayer, de las pequeñas injusticias presentes.

Los rayos de justicia, comienzan a mostrar ya en el oriente de la Patria, alumbrando aún más si cabe la personalidad del Dr. Villazón, uno de los más justificados y honorables mandatarios que ha honrado la República, con su correcta administración.

Consejo Supremo

de Guerra

Está importante repartición del Ejército, está inhabilitada para atender el despacho de los numerosos asuntos de que conoce, por estar incompleto desde hace tiempo su personal, con el retiro de los Coronel Rodríguez y Aramayo.

El único vocal presente en esta ciudad y por consiguiente en el Consejo Supremo de Guerra, es el Coronel Manuel Canseco.

El General Miguel Ramallo, destinado a formar parte de este tribunal, aún no está incorporado; por consiguiente los numerosos expedientes que pendían ante él, quedan en despacho, con perjuicio de los militares interesados.

Es de necesidad, organizar en debida forma esta sección militar, ya dentro de nuestra legislación, su existencia es reconocida.

Sociedad de tiro al Blanco "Narciso Campero"

GRAN CERTÁMEN DE CAMPEONATO INTERDEPARTAMENTAL DE TIRO AL BLANCO, QUE TENDRÁ LUGAR EL 29 DE OCTUBRE DE 1913, EN CELEBRACIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PATRIOTA GENERAL NARCISO CAMPERO.

Condiciones del Certámen

El Concurso tendrá lugar el 29 de octubre hasta las 3 de la tarde.—Los clubes de La Paz tiraran en el Polígono de la Sociedad Campero. Los clubes de los otros departamentos invitados a tomar parte en este Certámen, pasando de uno en cada localidad, acordaran el tiro en un sólo Stand, a fin de evitar la multiplicidad de Delegados.

Se disparará con arma de guerra nacional (fusil Mauser) posesión cuerpo en tierra y a pie firme, en series de a cinco tiros.

El cómputo de los totales, se hará precisamente de las dos series al Barrage de Lyon.

El número de tiradores por cada Club, será diez.

La calificación del Club vitorioso se hará el mismo día en vista de la comunicación telegáfica de los resultados.

El club que por algún motivo deje de efectuar el tiro el día indicado, no podrá ya efectuarlo en otro día.

El Club vitorioso será premiado con un hermoso y alegórico cuadro de la abundancia y el respectivo diploma.

La Paz, 6 de octubre de 1912.

MACARIO MURILLO A.
Presidente.
David A. Landa,
Secretario.

AVISOS NUEVOS

A VISO.—Hoy se paga a Ju- bilados y Pensionistas en el local de la Mayoría de Plaza, correspondiente a setiembre, para el efecto se colocará el cartelón de aviso correspon- diente.

1 v.

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO—CIRUJANO

Consultas: de 1 a 4 p.m.
Calle Recreo y Yanacoch N° 59.

Corre casilla N° 147.

S E ARRIENDA.—Dos espaciosas habitaciones amuebladas, con ventanas a la calle, a media cuadra de la Plaza Murillo.

Acuachico N° 94.
10 v. 3909

E XTRAVIADO.—En el pueblo de Guáqui, el día 20 del presente mes, se ha extraviado un muchacho de nacionalidad peruana que responde al nombre de Julio Ortiz, de 8 años de edad, moreno, con el cabello corto, lleva vestido de casineta y se halla matriculado en la Policía de Seguridad de ésta.

La persona que encuentre a dicho muchacho tenga la bondad de dar aviso a la Policía. La Paz, septiembre 24 de 1913
15 v. 3896

Legislación ferroviaria BOLIVIANA

— 1913 —

Acaba de darse a la circulación un importante volumen de más de quinientas páginas, que contiene todas las leyes, decretos, contratos, resoluciones y demás disposiciones legales en materia ferroviaria.

La obra está dividida en seis capítulos, como sigue:

I.—Leyes y reglamentos de carácter general (disposiciones que rigen a todos los ferrocarriles).

II.—Ferrocarril de Antofagasta (Leyes y contratos vivientes en la sección boliviana).

III.—Ferrocarriles de «The Bolivia Railway Company» (Ley de concesión, contratos para la construcción y explotación de las líneas, estatutos de los accionistas y de los directores de la Compañía).

IV.—Ferrocarril de Guaqui a La Paz (Contrato de venta, minellaje, &c.).

V.—Varios ferrocarriles (Ramales del F.C. de Antofagasta, FF. CC. de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba, F. C. de Arica al alto de La Paz, Ramal a Corocoro, F. C. de la margen occidental del río Paraguay, Santa Cruz, F. C. Este de Bolivia, Ramal Mach-camarca-Undia, F. C. de Cochabamba al Chimore y Santa Cruz, Ramal Guyaramerín-Riveralta, F. C. CC. de «The Bolivia Developmen & Colonization Company», F. C. La Quiaca Tupiza).

VI.—Tratados internacionales (Pactos diplomáticos y generales celebrados con las repúblicas de la Argentina, Brasil y Chile).

En el Apéndice se han consignado la Ley chilena de Policía de Ferrocarriles y el Reglamento para el transporte de pasajeros, equipajes y carga en el Ferrocarril de Arica.

Completan la obra una carta geográfica que muestra el desarrollo de los ferrocarriles nacionales y un cuadro demostrativo de las garantías acordadas por el Estado para su construcción.

La «LEGISLACION FERROVIARIA BOLIVIANA» de gran interés para abogados, concessionarios de líneas ferroviarias, comerciantes, capitalistas, &c., se encuentra de venta en todas las Librerías de La Paz y en el «Expreso Nacional» Compañía General de Transportes, al precio de Bs. 6, el ejemplar.

1 m. Sep. 24.

En la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5



Matadero Público

En cumplimiento de la escritura celebrada en 4 de julio del año en curso, con el señor Vicente Fabiani, para el establecimiento de un Matadero Público en la ciudad; se pone en conocimiento del público, que todos los matarifes o negociantes de este ramo, están en la obligación de mandar degollar su ganado en dicho establecimiento, desde el 1.º de enero de 1914. El Matadero se encuentra situado en el Campo de Marte o Caja del Agua.

Solo podrá derribarse el ganado declarado sano por el Veterinario del Matadero, debiendo el ganado inferior devolverse al propietario.

Los infractores serán penados en la forma siguiente: la primera vez, con el decomiso de toda la carne derribada; la segunda y otras con el decomiso y multa de Bs. 50.

El impuesto que se paga actualmente a la Municipalidad que consiste, en 60 centavos, por cabeza de ganado vacuno, 5 por lanar y 10 por el porcino; deberá en lo sucesivo y a partir del 1.º de enero próximo, pagarse por el derribo a la Empresa del Matadero, en esta forma: por cabeza de ganado vacuno, 50 centavos; lanar 10 y porcino 50 centavos.

El derribo y carneamiento del ganado lo harán los empleados del Matadero, los que después de practicada esta operación, entregarán la carne al propietario del ganado, para que éste la venda por su cuenta, sin que deba pagarse a la Empresa ni un centavo más del impuesto indicado, ya sea por depositarlos en los corrallones del Matadero o por practicar el derribo.

La Empresa del Matadero está absolutamente prohibida de comprar y vender ganado, para negociar por su cuenta, debiendo concretarse únicamente a la matanza.

La Paz, 8 de octubre de 1913.

El Intendente Municipal.

30 v. 3909.

próximo y siguientes, horas dos de la tarde para el reclamo a puja abierta de los impuestos que siguen:

Cerveza elaborada en el país por la suma de Bs. 101,050, al contado.

Ganado caballar y mular a excepción del criollo cada uno Bs. 1,—por Bs. 550, al contado.

Patentes a Agentes viajeros de fábricas extranjeras con muestras o sin ellas Bs. 250—por Bs. 5,150, al contado.

Resello de varas por Bs. 1, cada uno, por Bs. 133,50, al contado.

Cueros de res que se exportan de la ciudad cada uno Bs. 1,—por Bs. 4,050, al contado.

Aguardientes de producción nacional por Bs. 1,300, al contado.

Vinos elaborados en el país por Bs. 1,370, al contado.

Alcoholes elaborados en el país, la lata de seis galones, Bs. 1,—por Bs. 100, al contado.

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Aviso de Aduana

Se pone en conocimiento del público y en particular de los señores farmacéuticos y boticarios, que existiendo en los almacenes de la Aduana Nacional del Norte (ciudad), un considerable lote de drogas que ha pasado a ser propiedad del Fisco, se aceptan propuestas en pliego cerrado, por dicho lote, dentro del término de ocho días desde la publicación de este aviso.

Los interesados en la adquisición de dichos artículos, pueden consultar en la oficina de la Administración, el inventario detallado levantado al efecto, así como el avaluo fijo según Arancel y el cual debe servir de base en las propuestas que deseen presentar.

La Paz, octubre 6 de 1913.

P. O. del señor Administrador

J. A. Wilde.

Secretaría de la Aduana.

8 v. 390

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

Plaza de la feria de Topo de la Provincia de Pacajes, sobre la base de Bs. 72.

CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. Sr.
Juan M. Saracho
Primer Vicepresidente
de la República

Con el quorum legal se instaló la sesión a hs. 2.30 p. m.

ACTA

Si observación alguna fué aprobada la correspondiente a la sesión del día 7 de octubre.

Correspondencia
Orden del día de la H. Cámaras de Diputados.—Al archivado.

Oficio de la Presidencia de la República, devolviendo promulgadas las resoluciones por las que se autoriza a los ciudadanos Juan M. Saracho y Júlio Zamora para aceptar y usar la condecoración «Al Mérito» que les ha conferido el Gobierno de Chile.—Al archivado.

Del Ministro de Gobierno comunicando que concurriría al debate del contrato celebrado con la Marconi.—Al archivado.

Mensaje especial del Poder Ejecutivo sometiendo un proyecto de ley por el que se modifica el contrato de 22 de noviembre de 1912 sobre construcciones ferrocarrileras, en la parte que se refiere a la cuota de garantía de £ 6,000 que el Gobierno reconoce sobre los rendimientos de la Aduana de Antofagasta, en compensación de la renuncia que la empresa The Bolivian and Colonization Company hace sobre la garantía que afectaba la exportación de minerales y caucho.—A la Comisión de Hacienda.

De la Secretaría de la Cámara de Diputados, remitiéndole para su revisión la resolución por la que se indulta a los señores Juan y Ruperto Calle, a la Comisión de Justicia.

De la Junta Municipal de Santa Ana, remitiendo para su aprobación, un proyecto de ordenanza de patentes e impuestos.—A la Comisión de Administración Política y Municipal.

De la Corte Suprema, devolviendo con informe los expedientes de indulto de los señores Segundo Campos, Daniel Villalba, Francisco Ticona, Juan Gutiérrez, Elias Leiva, Máximo Gutiérrez y Blas Claejo.—A la Comisión de Justicia.

SOLICITUDES

De los ciudadanos Eliodoro Villazón y Alejandro Soruco, pidiendo autorización para aceptar y usar la condecoración «Al Mérito» que les ha concedido el Excmo. Presidente de Chile.—A la Comisión de Negocios Extranjeros.

Igual solicitud del Mayor Juan Sanjines.—A la misma Comisión.

De Custodio Plata, pidiendo rehabilitación.—A la Comisión de Justicia.

PROYECTO DE LEY

El H. Quinteros presentó uno por el que se reforma el artículo 56 de la ley de Organización Judicial, en sentido de que los Vocales de la Corte Suprema y Cortes de Distrito pueden hacer cada año uso de 30 días de licencia; y por el que se eleva a tres el número de Vocales de la Corte del Beni.—A la Comisión de Justicia.

INFORMES

El H. Ríos leyó el correspondiente al proyecto del H. Vásquez sobre enseñanza religiosa, opinando por su aprobación. (Este informe es unipersonal porque se anunció que el H. Quinteros había disentido).—Imprimase.

De la Comisión de Justicia en la solicitud de indulto de Bartolomé Benito, Benjamín Laura y otros, opinando que se devuelva por no haber venido acompañada de los documentos de ley.—Devuélvase.

De la misma, en análoga solicitud de Nicanor Gutiérrez, opinando que se devuelva por no haber cumplido la tercera parte de la pena.—Imprímase.

ORDEN DEL DÍA

Con la presencia del señor Ministro de Gobierno y Fomento se puso en consideración en grande el contrato celebrado por el Gobierno con la Empresa de telégrafos inalámbricos Marconi.

El H. Secretario dió lectura al Mensaje especial, al informe de la Comisión de Vialidad y demás antecedentes.

Después de algunas observaciones formuladas por los H. H. Vásquez y Cronembold, satisfactoriamente contestadas

por el señor Ministro, se oprobó el contrato en grande.

Dispensados los trámites se aprobó en detalle con las modificaciones indicadas en el curso del debate que son las siguientes: En la cláusula primera elevando la potencia de la Estación de Puerto Suárez de 5 a 15 kilowatts; en la cláusula octava determinando que la libre internación no favorece al personal de empleados de la Compañía.—Se suprimió la cláusula 17 que indicaba una inversión especial de las sumas que debe devolver la Compañía.

Previa dispensación de trámites se aprobó en sus tres estaciones el proyecto de ley por el que se declara en duelo el 9 del presente mes el Departamento de Santa Cruz por el sensible fallecimiento del ex-Senador Nacional doctor Zácarias Salomón.

Se suspendió la sesión a horas 6 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria del día de ayer

Presidencia del H. José Carrasco

Co el quorum legal de HH. R. R. se instaló la sesión a hs. 2 p. m.

ACTA

Fué aprobada la correspondiente a la sesión del día 30 de septiembre.

CORESPONDENCIA
Orden del día del H. Senado Nacional.—Al archivado.

PROYECTO DE LEY

Del H. Antezana, consignando una partida de Bs. 10.000 para la construcción de un puente sobre el río Caime de la provincia de Charcas. A la Comisión de Obras Públicas.

Otro del mismo consignando la partida de Bs. 5.000 para captación de aguas portables en el pueblo de San Pedro capital de la provincia de Charcas, departamento de Potosí. A las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto.

Del H. González Duarte, autorizado al Concejo Municipal de Potosí para ceder un local a la sociedad de Obreros de la misma ciudad, que fué aprobado con dispensación de trámites.

De los HH. Terán, Paz y Ramírez, consignando una partida de Bs. 6.000 para adquirir un local en el pueblo de Aiquile y votándose un crédito suplementario de Bs. 1.000 para los festejos del centenario del General Campero en dicho pueblo. Con dispensación de trámites fué aprobado en sus tres estaciones.

INFORMES DE COMISIÓN

De la de Instrucción en el proyecto que vota una partida para la adquisición de un local que sirva de escuela en el pueblo de Baures, opinando porque pase a la Comisión de Hacienda. Imprimase.

De la misma en el proyecto del H. Gutiérrez que vota una partida para la adquisición de un local destinado a escuela en el pueblo de Buena Vista, opinando por su aprobación.—Imprimase.

ORDEN DEL DÍA

Se consideró en grande, con la censura del señor Ministro de Hacienda el proyecto N.º 7 del Ejecutivo, referente a que las aduanas de la República cobren los derechos de exportación en letras sobre Londres.

Después de un largo debate en el que tomaron parte los HH. Reyes Ortiz, Tamayo, Harrison, Ugarte, Alcocer Irioyen, Aramayo Manuel E., Calderón, Morales, Ruiz, fué aprobado, en grande, salvándose la modificación introducida por la Comisión de Hacienda que se aprobó mediante votación nominal.

SEGUNDA HORA

PROYECTO DE LEY

Del H. Elio estableciendo condiciones para los cargos de intendentes de Policía y que serán desempeñados por abogados con título en provisión nacional. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Del H. Trigo, consignando la suma de Bs. 5.000 en el presupuesto de 1914, para reparaciones del local de la escuela en el pueblo de San Lorenzo. A las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda.

ORDEN DEL DÍA

Fué aprobado con dispensación de trámites el proyecto del H. Gutiérrez, referente a declarar en duelo el departamento de Santa Cruz el día 9 del

actual por haber fallecido el distinguido hombre público doctor Zácarias Salomón. Pase al H. Senado Nacional para su revisión.

—El H. Suárez hizo moción para la dispensación de trámites del proyecto relativo a que las aduanas de la Repùblica cobraran los derechos de exportación en letras sobre Londres, a fin de que se discuta en detalle.

El H. González Duarte pidió que la votación sea nominal para deslindar responsabilidades.

Puesta en consideración la dispensación de trámites se aprobó según el siguiente resultado:

Votaron por la dispensación de trámites los HH. Alcocer, Alvarado, Araya, Aramayo M. E., Aramayo del Río, Arce Erasmo, Arce Esteban, Ascaruz, Caballero, Calderón, Calvo, Careaga, Castillo, Cornejo, Elío, Fajardo, Forest, Harrison, Jordán, Los Plaza, Lavadenz, Méndez, Monje, Molina, Morales, Muñoz Reyes, Oropeza, Paz, Pizarro, Ramírez D., Ramírez M., Saavedra Agustín, Saavedra Abdón, Salinas César, Suárez, Terán, Ugarte, Zegarra, Moeno, Rodríguez.

Estuvieron por la negativa: Avilés, Antezana, Aparicio César, Pérez, Echazú, Gamarría, González Duarte, Gutiérrez, Moreira, Otazo, Pizarro, Reyes Ortiz, Román, Salinas J., Salinas F., Tamayo y Zamora.

Se suspendió a horas 6 p. m.

—**CAMARA DE DIPUTADOS**

Sesión ordinaria del día de ayer

Presidencia del H. José Carrasco

Co el quorum legal de HH. R. R. se instaló la sesión a hs. 2 p. m.

ACTA

Fué aprobada la correspondiente a la sesión del día 30 de septiembre.

Se suspendió a horas 6 p. m.

CORESPONDENCIA

Orden del día del H. Senado Nacional.—Al archivado.

PROYECTO DE LEY

Del H. Antezana, consignando una partida de Bs. 10.000 para la construcción de un puente sobre el río Caime de la provincia de Charcas. A la Comisión de Obras Públicas.

Otro del mismo consignando la partida de Bs. 5.000 para captación de aguas portables en el pueblo de San Pedro capital de la provincia de Charcas, departamento de Potosí. A las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto.

Del H. González Duarte, autorizado al Concejo Municipal de Potosí para ceder un local a la sociedad de Obreros de la misma ciudad, que fué aprobado con dispensación de trámites.

De los HH. Terán, Paz y Ramírez, consignando una partida de Bs. 6.000 para adquirir un local en el pueblo de Aiquile y votándose un crédito suplementario de Bs. 1.000 para los festejos del centenario del General Campero en dicho pueblo. Con dispensación de trámites fué aprobado en sus tres estaciones.

INFORMES DE COMISIÓN

De la de Instrucción en el proyecto que vota una partida para la adquisición de un local que sirva de escuela en el pueblo de Baures, opinando porque pase a la Comisión de Hacienda. Imprimase.

De la misma en el proyecto del H. Gutiérrez que vota una partida para la adquisición de un local destinado a escuela en el pueblo de Buena Vista, opinando por su aprobación.—Imprimase.

ORDEN DEL DÍA

Se consideró en grande, con la censura del señor Ministro de Hacienda el proyecto N.º 7 del Ejecutivo, referente a que las aduanas de la República cobren los derechos de exportación en letras sobre Londres.

Después de un largo debate en el que tomaron parte los HH. Reyes Ortiz, Tamayo, Harrison, Ugarte, Alcocer Irioyen, Aramayo Manuel E., Calderón, Morales, Ruiz, fué aprobado, en grande, salvándose la modificación introducida por la Comisión de Hacienda que se aprobó mediante votación nominal.

SEGUNDA HORA

PROYECTO DE LEY

Del H. Elio estableciendo condiciones para los cargos de intendentes de Policía y que serán desempeñados por abogados con título en provisión nacional. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Del H. Trigo, consignando la suma de Bs. 5.000 en el presupuesto de 1914, para reparaciones del local de la escuela en el pueblo de San Lorenzo. A las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda.

ORDEN DEL DÍA

Fué aprobado con dispensación de trámites el proyecto del H. Gutiérrez, referente a declarar en duelo el departamento de Santa Cruz el día 9 del

actual por haber fallecido el distinguido hombre público doctor Zácarias Salomón. Pase al H. Senado Nacional para su revisión.

—El H. Suárez hizo moción para la dispensación de trámites del proyecto relativo a que las aduanas de la Repùblica cobraran los derechos de exportación en letras sobre Londres, a fin de que se discuta en detalle.

El H. González Duarte pidió que la votación sea nominal para deslindar responsabilidades.

Puesta en consideración la dispensación de trámites se aprobó según el siguiente resultado:

Votaron por la dispensación de trámites los HH. Alcocer, Alvarado, Araya, Aramayo M. E., Aramayo del Río, Arce Erasmo, Arce Esteban, Ascaruz, Caballero, Calderón, Calvo, Careaga, Castillo, Cornejo, Elío, Fajardo, Forest, Harrison, Jordán, Los Plaza, Lavadenz, Méndez, Monje, Molina, Morales, Muñoz Reyes, Oropeza, Paz, Pizarro, Ramírez D., Ramírez M., Saavedra Agustín, Saavedra Abdón, Salinas César, Suárez, Terán, Ugarte, Zegarra, Moeno, Rodríguez.

Estuvieron por la negativa: Avilés, Antezana, Aparicio César, Pérez, Echazú, Gamarría, González Duarte, Gutiérrez, Moreira, Otazo, Pizarro, Reyes Ortiz, Román, Salinas J., Salinas F., Tamayo y Zamora.

Se suspendió a horas 6 p. m.

—**CAMARA DE DIPUTADOS**

Sesión ordinaria del día de ayer

Presidencia del H. José Carrasco

Co el quorum legal de HH. R. R. se instaló la sesión a hs. 2 p. m.

ACTA

Fué aprobada la correspondiente a la sesión del día 30 de septiembre.

Se suspendió a horas 6 p. m.

CORESPONDENCIA

Orden del día del H. Senado Nacional.—Al archivado.

PROYECTO DE LEY

Del H. Elio estableciendo condiciones para los cargos de intendentes de Policía y que serán desempeñados por abogados con título en provisión nacional. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Del H. Trigo, consignando la suma de Bs. 5.000 en el presupuesto de 1914, para reparaciones del local de la escuela en el pueblo de San Lorenzo. A las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda.

ORDEN DEL DÍA

Fué aprobado con dispensación de trámites el proyecto del H. Gutiérrez, referente a declarar en duelo el departamento de Santa Cruz el día 9 del

LA PAZ

ALMANAQUE

OCTUBRE

Jueves 9.—San Domincio.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena Botica, La Popular calle Ingavita.

Captura de un menor.

—El menor Ventura Condori, que desapareció el dia 6 del corriente de esta ciudad, ha sido encontrado por un agente de la Policía de Seguridad en poder de unos indios que abandonaban la población. Hasta este momento se ignora el nombre de los indigenas.

—Siempre los cacos.—El artesano don Primitivo Aliende, ha presentado denuncia a la Policía de Seguridad, de haber sido falseado el candado de la puerta de su casa situada entre las calles Loayza y Illimani, por los cacos que no pierden ocasión para apoderarse de lo que sea.

—La oportunidad intervención de los agentes de la Policía, impidió la comisión de un robo.

—Por estafa.—Dos agentes de la Policía de Seguridad de Oruro, han conducido a esta ciudad por el tren de ayer, a Maximino Muller y Luis Balderos, sindicados por el delito de estafa.

Dichos sindicados, se encuentran en esta policía, mientras las autoridades dispongan lo que sea del caso.

Accidente desgraciado.

—El dia de ayer horas 7 y 10 a. m., en momentos que los carros del tranvía de la bajada atravesaban el kilómetro 6, lugar en que existe una curva, el conductor José Rolando Valverde, que hacía sus observaciones sobre los carros pasando de uno a otro, fué lanzado violentamente contra un poste, cayendo exámine a un costado de la vía.

Notado el hecho por el monitor, se fué conducido con vida al andén de la Estación de Challacampa, donde se le prestaron los primeros auxilios. Una herida en el frontal y un pequeño rasguño en la cara, han motivado el fallecimiento del desgraciado Rolando Valverde, que era uno de los empleados más cumplidos de la Peruviana.

Onomástico.

—Ayer cumplió años la señora Emma B. de La Faye, en cuya celebración reunido en torno de su mesa a sus relaciones.

—También festejó el aniversario de su natalicio la señora María Ruiz Alcoreza.

Polvos del Harem

especialmente en combinación con los

El poder del bello sexo

está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espínillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

especialmente en combinación con los

DIA SOCIAL

Sepelio.—Con numeroso acompañamiento, el dia de ayer fueron conducidos al cementerio general los restos de la señora Juana B. v. de Guillet.

—Restablecido se encuentra el señor Ministro de Justicia doctor Plácido Sánchez.

—Viajeros.—Procedente de Guayaquil, se encuentra en esta ciudad el párroco doctor Israel Ortiz Daza; permanecerá poco días.

—Regresó a Oruro, el señor Nataniel Murguía.

—Se ausentó a Macamaca, los señores Lorenzo Delgado y Constantino Aramayo del Río.

—Para la semana entrante ha postergado su viaje a Ariaca el señor Emilio Villanueva P.

—Se ausentó a la ciudad de Sucre el señor Gustavo H. Urioste.

—El señor Benjamín Guzmán, ha llegado de Oruro, en compañía de su familia.

—Por el tren de ayer se ha restituido a Iquique la señora Sofía v. de Zanelli, en compañía de su familia.

—Con dirección a la costa, se ha ausentado el señor Eduardo Cortínez sólo por tres meses al conscripto José Gutiérrez, porser hijo único de padres analfabetos e imponente de 18 años.

—Con objeto de pasar la primavera en Obras, ha salido de esta ciudad las señoras María v. de Diez de Medina y Luz Ballivián de Diez de Medina.

ADIOS!

Dolores de cabeza

Ast puede Ud. decir cuando toma las—

Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia ciática y el dolor de cabeza en todas sus formas.

Manuel Bilbao La Vi ja

Capellán del Hospital Loayza, hs. a 11 a. m. y 1 a 5 p.

Calle Bueno.

EJERCITO

CONSCRIPCION MILITAR.

—El Ministerio de Guerra concedió dispensación del servicio de dos años, debiendo ingresar al Ejército sólo por tres meses al conscripto José Gutiérrez, porser hijo único de padres analfabetos e imponente de 18 años.

—Se reprobó a don Armando Pacheco de 31 años de edad, que no se inscribió en debido tiempo, por haber estado radicado en el Exterior desde su infancia.

—Se dió el término de dos meses para el ingreso al Ejército, el conscripto Andrés Santa Cruz, cuyo apoderado comprobó que verificaba sus estudios en Paris.

—Se ordenó a la Jefatura del Estado Mayor Departamental de La Paz, inscribir en el Registro Militar

